

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

1936

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial en el municipio de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial en el municipio de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

El texto de la modificación puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento www.santaeulariadesriu.com

Santa Eulària des Riu, 9 de febrero de 2021

La alcaldesa
M^a del Carmen Ferrer Torres

